

Anexo 1: Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales				
1.1	Sistema de Gestión de Ambiental y Social (SGAS)	1. Desarrollar el SGAS final, explícito, detallado y específico para A&A Arroyo y Asociados, S.A. (A&A) que incluya: (i) políticas; (ii) procedimientos para identificar, evaluar y gestionar los posibles riesgos e impactos ambientales, sociales, SSO y laborales, asociados a cada actividad del Proyecto, así como para sus contratistas y subcontratistas; (iii) procedimientos internos para el cumplimiento del plan de gestión ambiental y social (PGAS); (iv) capacidad y competencia organizativa, con la definición de funciones y asignación de responsabilidades para la implementación de este SGAS; (v) protocolos para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; (vi) métodos o planes de participación de actores claves; (vii) mecanismos de comunicación externa y de recepción de reclamos; (ix) protocolos para la divulgación de información a las comunidades, de toma de decisiones y de entrenamiento; (x) protocolos para la evaluación y mejora continua del SGAS; y (xi) auditorías e inspecciones periódicas con respecto a los requisitos ambientales, sociales y de SSO, aplicables por Ley ambiental y social de Panamá.	1. Copia del SGAS de A&A	1. Seis meses después del primer desembolso.
1.2	Política Ambiental, Social y de Seguridad y Salud Ocupacional	1. Definir la política ambiental y social, que tenga en cuenta el contexto y las necesidades de A&A y/o del Proyecto; así como designar quién dentro de su organización, garantizará el cumplimiento de la política y será responsable de su ejecución.	1. Copia de la política ambiental y social de A&A o del Proyecto (en caso de ser diferentes) y designación del responsable del cumplimiento y ejecución	1. Seis meses después del primer desembolso.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		2. Complementar esta política ambiental y social, con programas de seguimiento y comunicaciones a todos los miembros y niveles de la organización.	2. Pruebas de la implementación de los programas de seguimiento y comunicaciones a todos los miembros y niveles de la organización	2. Seis meses después del primer desembolso.
		3. Crear un mecanismo para medir las mejoras permanentes en la implementación de la política ambiental y social; así como en materia de seguridad, salud e higiene.	3. Mecanismo de mejora permanente	3. Seis meses después del primer desembolso.
1.3	Capacidad Organizativa	1. Designar y mantener un responsable de Medio Ambiental o de Sostenibilidad (o puesto similar) calificado, quién junto con el responsable de SSO, deberán informar directamente a su Gerente/Director de cada Proyecto, sobre el desempeño ambiental, social y SSO de cada construcción, ampliación y/o rehabilitación de las escuelas y sus instalaciones auxiliares, pero con líneas de reporte independiente a la Dirección General de A&A.	1. Designación del personal de A&A responsable del desempeño ambiental, social.	1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
1.4	Preparación y Respuesta ante Situaciones de Emergencia	1. Fortalecer y actualizar el Plan de Emergencia y Contingencia con: (i) procedimientos de interacción con las autoridades locales y regionales de emergencia y salud; (ii) protocolos para bomberos, ambulancias y otros servicios de vehículos de emergencia externos entendiendo los tiempos de traslado al sitio de la emergencia; (iii) Planos de rutas de evacuación y puntos de encuentro en cada Escuela y de cada una de las instalaciones/edificios/aulas que integran el Proyecto; (iv) ejercicios de entrenamiento como simulacros anuales o con mayor frecuencia si fuera necesario, o eventos reales en los cuales A&A debe incluir otros actores claves interesados para familiarizarlos con los procedimientos adecuados en caso de una emergencia	1. Copia del Plan de Emergencia y Contingencia, fortalecido y actualizado	1. 30 días después de la firma del acuerdo del préstamo.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
1.5	Indicadores de Seguimiento y Evaluación	1. Desarrollar una matriz de cumplimiento con su conjunto de indicadores clave de desempeño que deben controlarse y cumplirse para poder medir la eficacia del PGAS y el cumplimiento de todas las obligaciones ambientales, laborales, de seguridad, salud e higiene, legales y contractuales de cada escuela, durante la fase de construcción. Esta Matriz de permisos debe incluir: (i) la Autoridad competente que da la autorización o emite el permiso/licencia; (ii) fechas de emisión y vigencia; (iii) el encargado dentro de A&A responsable del seguimiento/cumplimiento; y (iv) los procedimientos de comunicación y cumplimiento futuro	1. Matriz de cumplimiento con lista de indicadores clave de desempeño de gestión y éxito	1. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
1.6	Cumplimiento del Proyecto con las normas aplicables	1. Por medio de un consultor ambiental y social independiente, preparar periódicamente un informe consolidado sobre las cuestiones ambientales, sociales, de salud y seguridad así como sobre el estado de cumplimiento de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest, la legislación ambiental, social y de seguridad, salud e higiene de Panamá, y las Normas de Desempeño de la IFC, incluido el avance de las acciones del SGAS respecto de los indicadores claves de desempeño establecidos.	1. Informe de cumplimiento ambiental y social periódico	1. Anualmente durante la vigencia del préstamo
1.7	Participación de los Actores Sociales	1. Actualizar el Plan de Comunicación en Obras de A&A, para que incorpore lo siguiente: (i) mecanismo para garantizar que los representantes de la comunidad representen las opiniones de las comunidades afectadas; (ii) detalles sobre cómo se divulga la información a los interesados, en especial que sea de manera culturalmente adecuada; y (iii) detalles sobre el proceso de participación entre las comunidades interesadas y cómo se puede tener acceso al mecanismo de reclamo.	1. Copia del Plan de Comunicación en Obras de A&A, actualizado.	1. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
1.8	Mecanismo externo de reclamo para la	1. Desarrollar e implementar un mecanismo externo de reclamo enfocado en los actores claves, incluyendo a las autoridades locales, y en las comunidades dentro del área	1. Copias del mecanismo externo de reclamo de A&A, para la fase de	1. 45 días después de la firma del

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
	fase de construcción	de influencia indirecta del Proyecto, afectados o con algún interés, para la fase de construcción del Proyecto. Este mecanismo externo de reclamo incluirá detalles de (i) cómo se recibe la información de los actores claves y/o del público en general; (ii) cómo se clasifican y evalúan estos reclamos; (iii) cómo se brindan y dan seguimiento a las respuestas, para concluir con el cierre del reclamo; y (iv) cualquier ajuste o mejora al SGAS, en cuanto a comunicación y divulgación de la información.	construcción del Proyecto	acuerdo del préstamo.
			2. Copias de las pruebas de su implementación	2. Informe de avance en cada informe de cumplimiento ambiental y social.
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Políticas y procedimientos de recursos humanos	1. Desarrollar para A&A las políticas y los procedimientos de recursos humanos del Proyecto, que incluya, entre otras cosas, la promoción de la igualdad de género y la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el tratamiento justo, el acuerdo con condiciones laborales y términos de empleo adecuados, la notificación de despido e indemnización, para los empleados.	1. Copia de las políticas y los procedimientos de recursos humanos de A&A	1. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
		2. Desarrollar un mecanismo de control y seguimiento en donde se garantice que los contratistas y subcontratistas de servicios de ingeniería, compra y construcción, cumplan dicha política de recursos humanos y sus procedimientos.	2. Copia del mecanismo de control y seguimiento de cumplimiento de la política de recursos humanos y sus procedimientos	2. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
2.2	Protección de la fuerza laboral	1. Desarrollar los siguientes procedimientos: (i) un procedimiento de empleo para los trabajadores propios y aquellos contratados por terceros, en el que las condiciones de contratación y despido estén de acuerdo con las reglamentaciones locales y de la Organización Internacional de Trabajo (“OIT”), incluidas, como mínimo, normas para evitar el trabajo infantil y el trabajo forzoso; (ii) procedimientos para la contratación y desvinculación/reducción de los puestos de trabajo propios y aquellos procedimientos adoptados por los contratistas hacia sus trabajadores; y (iii) procedimientos de gestión y seguimiento del desempeño de los trabajadores propios y aquellos contratados por terceros	1. Copia de estos procedimientos para A&A	1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
2.3	Manual de convivencia	1. Desarrollar un manual de convivencia (reglamento) para los empleados, contratistas y subcontratistas de los contratistas del Proyecto.	1. Copia del manual de convivencia (reglamento) para el Proyecto.	1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
2.4	Mecanismo interno de reclamo para la etapa de construcción	1. Desarrollar e implementar un mecanismo interno de reclamo enfocado en trabajadores directos, de los contratistas y subcontratistas, para la etapa de construcción del Proyecto. Este mecanismo interno de reclamo incluirá detalles sobre cómo se registran, se investigan y evalúan los reclamos o quejas, y su proceso de seguimiento y cierre o resolución.	1. Copias del mecanismo interno de reclamo de A&A, para la etapa de construcción del Proyecto	1. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
			2. Copias de las pruebas de su implementación durante la construcción del Proyecto	2. Informe de avance en cada informe de cumplimiento ambiental y social.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Salud y seguridad de la comunidad	1. Desarrollar un Plan de Gestión Integral de la Seguridad Vial específica para cada recorrido hacia cada escuela, donde se presenten las rutas de acceso y salida del transporte de los movimientos de materiales de construcción, los horarios y restricciones de operación e	1. Copia del Plan de Gestión Integral de la Seguridad Vial para el Proyecto	1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		incluyan las medidas de mitigación de los posibles impactos para las comunidades afectadas, en especial durante la fase de construcción del Proyecto		
ND 7: Pueblos Indígenas				
7.1	Divulgación y aceptación	2. Llevar a cabo la divulgación y aceptación de las escuelas que falten del permiso de construcción (Contrato No. O-46-2017) y obtener el permiso de construcción de las autoridades comarcales de la Comarca Ngäbe-Buglé.	2. Copia de los permisos de construcción de las escuelas faltantes (Contrato No. O-46-2017).	2. 15 días antes del comienzo de construcción de las escuelas faltantes del permiso de construcción.